MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 93947

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
23 NOV 2020
POR: _____ HORA 14:38

AUDITORIA
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN - AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)
DEL 01 DE ENERO DE 2020 AL 31 DE AGOSTO DE 2020

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARÍA
RECIBIDO
24 NOV 2020
HORA: 12:13 FIRMA:
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

·RECIBIDO·
Fecha: 23 NOV 2020
Firma: _____
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION

Viceministerio de Administración Interna
y Desarrollo de Sistemas
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
23 NOV 2020
copia
Hora: 14:41 Firma:

Entrado
Ing. Edwin Omar [illegible] García
Director
Dirección de Tecnologías de la Información
23-11-20

GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2020

Ref: NOMBRAMIENTO No. DAI-DAF-15-2020

INFORME DE AUDITORÍA No. DAI-DAF-010-2020

AUDITORÍA INTEGRAL (FINANCIERA)
Áreas Auditadas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores
Período: Enero a Agosto de 2020

19 de noviembre de 2020

Ingeniero
Edwin Omar De La Cruz García
Director de Tecnologías de la Información
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Ingeniero De La Cruz:

Respetuosamente le informamos los resultados de la Auditoría Integral (Financiera), practicada en la Dependencia a su cargo, relacionada con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2020; así mismo, se realizó el seguimiento a las recomendaciones que no fueron atendidas en su oportunidad en la auditoría anterior, de conformidad con el Nombramiento No. DAI-DAF-15-2020.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la razonabilidad de la distribución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección de Tecnologías de la Información; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Con relación al cumplimiento de las recomendaciones de Auditorías Anteriores, la Dependencia a su cargo, no tiene ninguna recomendación pendiente de atender con respecto a las áreas auditadas para el seguimiento correspondiente.

Los comentarios derivados de la Auditoría Integral (Financiera), se encuentran en detalle en el contenido del informe correspondiente, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

Miriam Judith Alvarez Godinez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mirna Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arrecis de Cárdenas
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

PACC/JRCL/RMAAdeC/MMOAdeL/mjag

C.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	3
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	4
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6

ANTECEDENTES

DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

a. Creación

Mediante Acuerdo Gubernativo No. M. de F.P. 5-72 Reglamento de la Ley del Ministerio de Finanzas Públicas del 16 de febrero de 1972, fue creada con el nombre de Departamento de Procesamiento Electrónico de Datos.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos del Ministerio de Finanzas Públicas, aprobados mediante los Acuerdos Gubernativos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, reformado por los Acuerdos Gubernativos Números 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

Del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014.

A partir del 29 de junio de 2018, por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y Acuerdo Ministerial Número 321-2018 del 29 de junio de 2018, reformado por el Acuerdo Ministerial Número 43-2020, por medio de los cuales se establece la Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o gestión principal

De conformidad con el Artículo 143 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la Dirección de Tecnologías de la Información es la dependencia responsable de administrar los recursos informáticos y sistemas del Ministerio y de las entidades con las que comparte; establecer normas, estándares y metodologías para la gestión de la tecnología de la información, comunicaciones e infraestructura de redes, sistemas, equipos, bases de datos y comunicaciones informáticas.

c. Organización

De conformidad con el Artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018,

reformado por el Acuerdo Ministerial Número 43-2020, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección de Tecnologías de la Información, se estructura de la forma siguiente:

3. Órgano Administrativo, Financiero y Desarrollo de Sistemas

3.4. Dirección de Tecnologías de la Información

3.4.1. Subdirector de Asistencia al Usuario
- 3.4.1.1. Departamento de Soporte al Usuario
- 3.4.1.2. Departamento de Gestión de Proyectos Tecnológicos

3.4.2. Subdirector de Análisis, Diseño y Control de Calidad
- 3.4.2.1. Departamento de Análisis y Diseño
- 3.4.2.2. Departamento de Control de Calidad
- 3.4.2.3. Departamento de Implementación de Sistemas

3.4.3. Subdirector de Desarrollo de Sistemas
- 3.4.3.1. Departamento de Desarrollo de Sistemas
- 3.4.3.2. Departamento de Soporto de Sistemas

3.4.4. Subdirector de Administración de Infraestructura y Telecomunicaciones
- 3.4.4.1. Departamento de Bases de Datos
- 3.4.4.2. Departamento de Telecomunicaciones
- 3.4.4.3. Departamento de Seguridad Informática

3.4.5. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que propuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT- 30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria, así como la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la Información administrativa y financiera generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría Integral (Financiera) realizada en la Dirección de Tecnologías de la Información, se evaluaron las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, en el período comprendido del 01 de enero al 31 de agosto de 2020; además, se verificó el cumplimiento de recomendaciones de las auditorías anteriores.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia auditada, con el propósito de evaluar la razonabilidad de la distribución, administración y control interno de las operaciones financieras; así como, las disposiciones legales aplicables que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las mismas.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance de la ejecución de la misma.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría Integral (Financiera) se verificó y analizó selectivamente la documentación y registros auxiliares relacionados con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del

01 de enero al 31 de agosto de 2020, comprobándose que las cifras auditadas se encontraban razonables, conforme a los registros contables y que cumplen con las disposiciones legales correspondientes.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría Integral (Financiera) practicada a la Dirección de Tecnologías de la Información en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Ejecución Presupuestaria, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de agosto de 2020, la cual fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de la Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; así como, la normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Para el efecto se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento selectivamente a la documentación y registros auxiliares presentados por la Dependencia, con el propósito de evaluar el control interno, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y razonabilidad de las operaciones financieras; así como, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las áreas que fueron auditadas.

Como resultado del trabajo realizado respecto a la muestra considerada para evaluación, no se detectaron Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables ni de Control Interno, que afecten la administración y ejecución de los recursos financieros de la Dirección de Tecnologías de la Información; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

Con respecto al cumplimiento de recomendaciones de auditorías anteriores, la Dependencia a su cargo, no tiene ninguna recomendación pendiente de atender con respecto a las áreas auditadas para el seguimiento correspondiente.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	EDWIN OMAR DE LA CRUZ GARCÍA	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR	01/04/2019	
2	HECTOR BENJAMIN ROSALES OLIVA	SUBDIRECTOR TECNICO III, SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA Y TELECOMUNICACIONES	16/04/2019	
3	OTILIA HAYDEE LÓPEZ JOLÓN	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	16/05/2014	
4	ANA TERESA CONTRERAS ELÍAS	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO III, SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	09/04/2018	
5	REINA CONCEPCIÓN TURUY AVILA	TÉCNICO II, TECNICO DE COMPRAS	10/01/2018	
6	SULI ARACELY YAT CHÁVEZ	ASISTENTE PROFESIONAL III, ASISTENTE DE FONDO ROTATIVO	07/07/2014	
7	JOHNNY WILIAM SANDOVAL REYES	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, APOYO DE PRESUPUESTO	17/01/2020	01/10/2020

Miriam Judith Alvarez Godinez
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Licda. Mima Magaly Ocampo Antillón de López
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Licda. Ruth Magali Alvarado Arreti
JEFE DEL DEPARTAME
DE AUDITORÍAS FINAN
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
SUB DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna

Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA